

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 55 /2015

Rawson (Chubut), 20 de mayo de 2015

VISTO: El Expediente N° 34.925, año 2015, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 04/15 – Movimiento de Suelo Apertura de Calles y Red de Energía Eléctrica Área 12 Rawson (Expte. N° 3307/14-SIPySp/ipv)", y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 132) mediante Dictamen N° 18/15; al Asesor Legal a fs. 133) mediante Dictamen N° 28/15; al Contador Fiscal a fs. 134) mediante Dictamen N° 103/15 CF.-

Que se ha remitido nueva documental la cual se agrega a fs. 136/137, dictaminando la Asesora Técnica obrante a fs. 139) mediante Dictamen N° 03/15 y el Contador Fiscal a fs. 141) mediante Dictamen N° 120/15-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que anteceden.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES